

Ref: FJRM

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA.

En relación con las propuestas realizadas, con el fin de generar créditos en el vigente Presupuesto de 2.022, por los conceptos que se detallan, al no estar recogidos en el mismo, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en determinadas aplicaciones y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlo con dichos ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación y a la vista del informe de la Interventora de Fondos:

VENGO EN APROBAR, el presente expediente de “Generación de Créditos por Ingresos de naturaleza no Tributaria” **núm. 22/2022 (Gex 44079/2022)**, que a continuación se detalla:

1.- Por el Representante de la Alcaldía en Jauja se formula propuesta de generación de créditos por ingreso correspondiente a la recaudación de entradas en al Cena-convivencia dedicada a los mayores en las Fiestas de Santo Domingo de Guzmán, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
001.3342.22609	Cultura y Festejos Jauja.....	635,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	635,00 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.48006	Recaudación actividades Delegación de Jauja.....	635,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	635,00 €

2.- Por el Concejal de Fiestas se formula propuesta de generación de créditos por ingresos correspondientes a canon por casetas en la Feria en honor de Ntra. Sra. Del Valle, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
353.3385.22699	Feria del Valle.....	7.714,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	7.714,00 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.48002	Recaudación Delegación de Fiestas.....	7.714,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	7.714,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

AB21 3573 84A6 6079 C5B3



AB21357384A66079C5B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 05-09-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 05-09-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 05-09-2022

Num. Resolución:

2022/00010437

Insertado el:

05-09-2022

3.- Por Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Córdoba de 25 de junio de 2022, se concedió a este Ayuntamiento subvención en Convocatoria para impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía, por lo que se formula propuesta para generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
143.2410.22606	2022-2-MERC.-1	Apoyo al tejido productivo y plan de empleo y apoyo al comercio.....	11.778,30 €
392.4312.63205	2022-2-MERC.-1	Inversiones Mercado de Abastos.....	21.788,13 €
TOTAL AUMENTOS.....			33.566,43 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.45024	2022-2-MERC.-1	Junta Andalucía-Modern.Promoc.Comercio Artesania Andalucía.....	11.778,30 €
161.75003	2022-2-MERC.-1	Junta Andalucía-Modern.Promoc.Comercio Mercado Abastos.....	21.788,13 €
TOTAL			33.566,43 €

4.- Publicada Resolución de 26 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2022, la Concejal Delegada de Igualdad suscribe propuesta para generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
382.2316.22616	2022-1-MUJER-3	Gastos Diversos Pacto de Estado contra Violencia de Género.....	38.704,23 €
382.2316.15002	2022-1-MUJER-3	Pacto Estado contra Violencia de Género.....	3.600,00 €
382.2316.12007	2022-1-MUJER-3	Retrib.Pers.Admtv.Pacto Estado Violencia Genero...	24.933,15 €
TOTAL AUMENTOS.....			67.237,38 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.42002	2022-1-MUJER-3	Ministerio Presidencia Pacto Estado contra Violencia de Género.....	67.237,38 €
TOTAL			67.237,38 €

5.- Publicada Resolución definitiva de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de 25 de julio de 2022, por la que se acuerda la concesión de ayuda económica a este Ayuntamiento al amparo de la Orden de 18 de abril de 2022, para la financiación del Servicio de Atención Básica al Inmigrante, la Concejala de Servicios Sociales suscribe propuesta para generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Código seguro de verificación (CSV):

AB21 3573 84A6 6079 C5B3



AB21357384A66079C5B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 05-09-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 05-09-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 05-09-2022

Num. Resolución:

2022/00010437

Insertado el:

05-09-2022

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
381.2314.12007	2022-1-S.SC.-2	Retrib.Func.Interinos-Atenc.Bas.Inmigr.Puerta Entrada	18.551,56 €
381.2314.22633	2022-1-S.SC.-2	Programa Atención a Inmigrantes y Refugiados.....	1.000,00 €
		TOTAL AUMENTOS.....	19.551,56 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.45022	2022-1-S.SC.-2	J.A. Atención Inmigrantes	19.551,56 €
		TOTAL	19.551,56 €

RESUMEN

IMPORTE GENERADO EN APLICACIONES GASTOS	128.704,37 €
IMPORTE GENERADO EN CONCEPTOS INGRESOS	128.704,37 €

**EL ALCALDE,
(Fecha y firma electrónica)**

Código seguro de verificación (CSV):

AB21 3573 84A6 6079 C5B3



AB21357384A66079C5B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 05-09-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 05-09-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 05-09-2022

Num. Resolución:

2022/00010437

Insertado el:

05-09-2022